

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN) SECRETARÍA GENERAL

2018/3413 *Resolución de la Alcaldía concediendo delegación especial para celebración de matrimonio civil.*

Anuncio

Doña M^a. de las Nieves Rusillo Garrido, Alcaldesa acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén).

Hace saber:

Que en el día de la fecha ha tenido a bien dictar el siguiente:

Decreto.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía resuelve:

1º.- Conceder al Concejal D^a. Rocío Maldonado Galindo la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre D. José Andrés Fuertes Campos y D^a. María del los Ángeles Martínez Santamaría, que tendrá lugar el día 28 de julio de 2018 a las 20,30 horas.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución al Concejal, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el B.O.P. a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa acctal. doña M^a de las Nieves Rusillo Garrido en Bailén, a veinticinco de julio de dos mil dieciocho.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, a 25 de Julio de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta accidental, M^a DE LAS NIEVES RUSILLO GARRIDO.